



Resolución Rectoral n.º 1048-2013-UNAP  
Iquitos, 26 de abril de 2013

**VISTA:**

La Carta n.º 001-2013-OAL-UNAP, presentado el 30 de abril de 2013, por la jefa de la Oficina de Asesoría Legal, sobre renuncia al cargo;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 0468-2013-UNAP, del 20 de febrero de 2013 y modificada con Resolución Rectoral n.º 0686-2013-UNAP, del 15 de marzo de 2013, se resuelve designar a doña Betty Quichca Quispe, contratada bajo el régimen especial de Contratos Administrativos de Servicios (CAS), como jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), a partir del 05 de marzo de 2013;

Que, mediante carta de vista, doña Betty Quichca Quispe, formula al rector su renuncia al cargo de jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP;

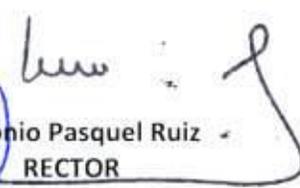
Que, por esta razón, el rector estima conveniente aceptar la renuncia formulada por doña Betty Quichca Quispe, a partir del 03 de mayo de 2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Aceptar la renuncia de doña Betty Quichca Quispe, contratada bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), como jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a partir del 03 de mayo de 2013, expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR

  
Maria Isabel Madry Laura  
SECRETARIA GENERAL